

SESION ORDINARIA N°153
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 01 de marzo del 2021, y siendo las 15:32horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°153, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Alcalde titular se encuentra con permiso administrativo por lo tanto preside la sesión el Primer Concejal de la Comuna Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Leonardo Torres Palma.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes

Alcalde (s): José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal (s): Carlos Araya Sandoval
Director de Control: Sr. Agustín Muñoz

1.- Aprobación de Actas:

- Sesión Ordinaria N° 152, lunes 22 de febrero del 2021.

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación:

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Eladio Cartes : Sin Conexión
Sr. Leonardo Torres: Aprueba
Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N°152, del lunes 22 de febrero del 2021.

2.- Correspondencia:

1.- Documento enviado por el Sr. Saúl Vergara Puentes donde solicita autorización para cambio de domicilio de la patente de la Sra. Carla Rabanal Luna para ser trasladada a su domicilio. Esta patente se encuentra en modalidad de arriendo por un periodo estipulado y por lo establecido por la ley.

2.- Documento enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades, "Manual de sumarios sanitarios 2021- AChM".

3.- Aprobación de Traslado de Patente de Alcohol, de Srta. Carla Rabanal, al Sector de Puente de Amarillo.

Alcalde (s): Esto tiene relación con la carta que se leyó en la correspondencia.

Sr. Elson Inostroza: Se les envió a Uds. una carpeta con todos los antecedentes que la persona presento, porque la ley dice que el Alcalde con el acuerdo de Concejo puede renovar, otorgar, caducar etc. patentes de alcoholes previa consulta las JJVV que corresponde, esta es una solicitud que está haciendo la Srta. Carla Rabanal para trasladar su patente a Puente Amarillo en carácter de arriendo.

Sr. Víctor Rabanal: Creo que lo que se hizo ahí en Puente Amarillo es favorable tanto para la Comuna como para el Valle del Itata, ahora si cumple con toda la documentación y si la obra que ellos mantienen ahí esta regularizada en la Dirección de Obras Municipal me imagino que no debiera tener ningún inconveniente.

Sr. Elson Inostroza: En la carpeta que se le entregó a cada una está el certificado N°641 de la Dirección de Obras donde dice que el local cumple con todas las normas para su funcionamiento.

Sr. Leonardo Torres: Comparto lo que plantea Víctor este tipo de iniciativa que tiene los agricultores viene a contribuir a la parte turística de Ñipas, yo creo que fue muy certero cuando se instaló ese negocio le dio un atractivo a esa entrada de Ñipas.

Sr. Felipe Rebolledo: Comparto plenamente lo planteado por los concejales, creo que esto marca un punto de inflexión en lo que es la instalación de este tipo de comercio en zonas rurales sobre todo a orillas de carretera, creo que es interesante y podría dar lugar para que otros se atrevieran a hacer negocios vinculantes pensando en el futuro.

Sr. Jorge Aguilera: Yo coincido con mis colegas y les doy todo mi apoyo a la gente que quiere emprender.

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación:

Sr. Eladio Cartes: Yo voy a aprobar bajo la facultad que me da el Jefe de Control no de Don Elson.

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres :Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Traslado de Patente de Alcohol la Srta. Carla Rabanal, al Sector de Puente de Amarillo.

4.- Organización, Infancia y Adolescencia. Informe sobre el Hogar de Residencia (Directiva).

Srta. Macarena Pinto: Aclarar que estoy acá no como funcionaria de la municipalidad sino como representante de la Red de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Ránquil y me voy referir al cierre de la Hogar Estudiantil de Concepción, en la Sesión de Concejo del día 15 de enero estuvo presente la Sra. Marta Lagos quien fuera la administradora y cuidadora de la casa de residencia, en esa ocasión ella dijo que no se le había informado del cierre de la residencia a lo que nosotros como Red decir que Sí se le informo en marzo del año 2020 que no se seguiría con la administración de esa vivienda. También es ese Concejo se menciona una situación de maltrato en contra de ella de parte de las dirigentes de la Red y que la habían echado a la calle con palabras ofensiva, nosotros como Red negamos tajantemente esta situación, se había hablado con ella el día 23 de diciembre donde se le solicita que juntara sus cosas porque tenía que abandonar el lugar el 31 de diciembre que era la fecha de término de contrato, se actuó de manera tranquila y hay una conversación y un acuerdo de que ella haría abandono del hogar entre el 25 y 30 de enero del 2021 hasta cuando se fuera la última alumna que estaba en la residencia, durante esa reunión ella nos manifiesta que desde el 1 de enero hasta cuando se fuera la alumna ella se quedaría en la casa le dijimos que como Red nosotros ya no contábamos con los recursos y ella dice que habría un pago de parte del Alcalde por ese mes, el 18 de enero nosotros como Red fuimos a retirar las cosas como colchones, camarotes y frazadas que pertenecen a la municipalidad, el 25 de enero se fue a retirar lo que faltaba refrigerador, cocina, televisión y que actualmente están guardados en bodega. El día 3 de febrero volvimos a ir a terminar de hacer aseo, ese día fuimos al nuevo domicilio de la Sra. Marta para hacer retiro de las llaves de la casa residencia ese mismo día se le cancelo lo que ella había acordado con el Alcalde que nosotros como Red no estábamos al tanto de eso ya que fue un trato que ella hizo con el Alcalde.

Sr. Víctor Rabanal: Ud. menciono que la Sra. Marta llego a un acuerdo económico con el Alcalde.

Srta. Macarena Pinto: Eso fue lo que ella nos mencionó, que los días que la Red no iba a cancelar del mes de enero porque no tenía recursos ya que se había terminado el contrato y como aún había una chica que estuvo hasta fines de enero en la casa el Alcalde le habría ofrecido una remuneración, pero nosotros no manejamos esa información solo lo que ella nos dijo.

Sr. Víctor Rabanal: Pero esa remuneración “no podía ser municipal porque la Red de Infancia tenía un aporte municipal” ¿cierto?

Srta. Macarena Pinto: Sí.

Sr. Víctor Rabanal: ¿Pero el Alcalde pago?

Srta. Macarena Pinto: Como le digo solo es lo que ella nos comentó en ese momento porque nosotros no manejamos esa información, ni como fue el acuerdo ni nada.

Sr. Víctor Rabanal: Pero supongo que debería haberle pagado porque ella en cierta forma se quedó tranquila con el Alcalde.

Srta. Macarena Pinto: Ahí desconocemos nosotros es información.

Comentar también que durante estos años ella estuvo en la residencia trabajando y viviendo con su hija sin cancelar nada, además se le dieron los permisos que ella solicitaba porque ella administraba sus tiempos vacaciones y otros, en el año 2017 por Concejo Municipal nos solicita a nosotros como Red administrar los recursos para la residencia por medio de una subvención municipal a la que nosotros postulamos anualmente, el 2019 en una reunión ampliada que tuvimos como Red se tomó la decisión de no seguir con le administración del hogar por los problemas de lidiar con las actitudes de la Sra. Marta, siendo Uds. informados en el primer semestre del 2020 de nuestra decisión, en dicho Concejo nos solicitaron terminal el año por no contar con una institución que se encargara de la administración de la Casa Estudiantil, a octubre del 2020 enviamos una carta como organización sin fines de lucro donde le informamos que no postularíamos a la subvención para el año 2021, debido a esto nuestra presidenta fue citada en 5 ocasiones a la Sesión de Concejo donde en ninguna de ellas se le dio la palabra para poder entregar la información.

Nosotros como organización nos sentimos pasadas a llevar ya que el día que estuvo la Sra. Marta dando su versión de los hechos estaba también la presidenta de la Red conectada a la que nunca se le dio el espacio para replica o desmentir la versión de la Sra., además ese día Uds. solicitaron información que nunca se debió solicitar a la Red, como nombres de alumnos que pasaron por residencia, montos asignados rendidos e insumos adquiridos por la Red a de más

de un inventario, a quien Uds. deberían haber solicitar es información es a finanzas de la Municipalidad de Ránquil no directamente a la Red.

Lo otro fue que, en esa sesión de Concejo Uds., hablaron de una asignación de recursos para la Sra. Marta como para de alguna forma indemnizarla lo cual nosotros como Red no estamos dispuestos a administrar, porque se terminó el contrato con ella el 21 de diciembre del 2020.

Sr. Víctor Rabanal: Siento que aquí Uds. partieron mal desde un inicio y se dejaron llevar por bastante tiempo por la administración pasada y por esta administración, lo que yo no voy a aceptar que Uds. vengan hoy a decirnos todo este tipo de cosas cuando debieran haberlo hecho desde cuando aquí se solicitó información de lo que estaba pasando en la Casa Estudio.

Srta. Macarena Pinto: Primero Concejal nosotros estamos administrantes la casa desde el año 2017 en adelante antes había otra institución, ahora me parece extraño que Ud. mencione que no infórmanos cuando estuvo la presidenta en 5 sesiones de este Concejo para informar y no se le dio la palabra.

Sr. Víctor Rabanal: No tengo duda de que fueron 5 sesiones que estuvo la Srta. Mariela, pero eso no pasa por nosotros pasa de quien dirige la sesión de Concejo.

Srta. Macarena Pinto: Por eso lo digo Concejal fueron 5 veces que tratamos de entregar la información y no nos dieron la posibilidad. Lo otro cuando se hicieron arreglo de la casa nosotros aun no estamos a cargo de la casa.

Sr. Felipe Rebolledo: A mí me preocupa porque yo le he tirado salvavida a la casa ya hace a lo menos 3 años en el sentido que cortaran esa relación contractual que nada les beneficiaba a Uds. porque justamente es el municipio que se está "liberando" de una responsabilidad propia a través de una organización, Uds. hoy día están a las puertas de una demanda laboral que podría significarle un tremendo daño, entonces cuando yo propongo el tema de una compensación es darle la posibilidad a Uds. que puedan negociar una salida ante cualquier circunstancia.

Srta. Macarena Pinto: Nosotros ante todo esta situación nos contactamos con un abogado laboral como organización a raíz de toda esta situación, la verdad aun que nos demandara no tendría mucho asidero porque nosotros no contamos con ningún bien, si por ejemplo se hiciera un embargo, Uds. deben recordar que el contrato de la Sra. no es con la municipalidad es con la organización ella nunca trabajo para la municipalidad.

Sr. Felipe Rebolledo: La verdad que nosotros no debiéramos preocuparnos de ese tema porque en realidad es un problema entre Uds. pero en este caso yo insisto en que puede haber una responsabilidad municipal en esto, se puede dar que un abogado diga que la municipalidad busco una organización para desarrollar un programa con recursos municipales. Cuando hablo

yo de compensaciones es para evitarles un poco los dolores de cabeza que podrían tener en esta situación.

Srta. Macarena Pinto: Le encuentro razón Sr. Concejal y como les dije anteriormente Uds. son los que tiene que tomar la decisión de lo que se va a ser pero nosotros como Red de infancia no aceptaríamos volver a hacernos cargo de ningún tipo de dinero en relación a la Casa de Residencia.

Sr. Eladio Cartes: Yo este tema lo estoy viendo desde que empecé aquí y se dejó claro que estábamos al tanto de lo que estaba pasando en la residencia y estábamos preocupados de eso, no nos puede decir que los Concejales tienen culpa de lo que ha pasado, y si estamos preocupados porque hay recursos municipales en esto.

Srta. Macarena Pinto: Concejal Eladio Cartes nosotros como representantes de la Red de infancia nunca les hemos hachado la culpa a Uds. lo que paso hace dos sesiones atrás donde estuvo la Sra. Marta ella dijo muchas cosas y ningún concejal salió en defensa de nosotros como organización donde también estuvo la presidenta de la organización y tampoco se le dio la oportunidad de hablar, debido a esa situación nosotros pedimos estar para decir nuestra versión de los hechos para transparentar el tema.

Sr. Eladio Cartes: Primero Sr. Presidente los Concejales no hacemos la tabla la hace el Alcalde y si no se alcanza a tocar todos los puntos no es tema nuestro.

Sr. Leonardo Torres: Siempre en este caso estamos viendo el vaso medio vacío y no el vaso medio lleno, nunca hemos dicho "el municipio se la jugó de una u otra forma para que estos alumnos tuvieran una residencia" que lo importante ahí es que todos los que pasaron por ahí tuvieron un veneficio desde el municipio, porque siempre estamos mirando lo más malo de todo, sabemos que ubo que inventar poco menos una figura para poder mantener el hogar porque la intención era hacer algo bueno, esto ya no da para más porque no correspondía que la Red de Infancia y Adolescencia se hiciera cargo de este tema pero si no hubiese sido así hace mucho tiempo se hubiese terminado, y muchos alumnos que pasaron por esa residencia hoy son profesionales y quizás otros quedaron a medio camino por diferencias situaciones y quizás muchos de esos niños no habrían podido estudiar, entonces creo que las cosas malas hay que tratar de subsanarlas veamos las cosas buenas y lo que se logro con esto y veamos como lo vamos a seguir sosteniendo, la mejor opción que tenemos ahora es una beca de residencia porque ya sabemos que ninguna institución que pertenece a nuestro municipio van a quererse hacerse responsable de esto porque al final acarrea este tipo de problemas.

Sr. Claudio Rabanal: Primero que todo quiero agradecer la información que a lo mejor no ha sido el minuto idóneo de dar la información de todo lo sucedido, pero hay que reconocer también que pocas veces se nombró la institución siendo que ella "estaba a cargo" ahora llego a la conclusión que difícilmente ya que la mayoría son funcionarios y se ve todo como municipal

ese es el trasfondo, cuando vino la Sra. Marta le agradecí por el trabajo porque no es fácil estar a cargo de tanta cantidad de niños, no defiende la causa si no que quiero hacerlo en términos generales porque el beneficio que ha prestado o va a seguir prestando esa casa residencia y por lo menos voy a seguir siempre en pie de abrir esta alternativa. Hay muchos papas y me incluyo que estamos muy agradecidos de haber recibido esa ayuda, porque muchos no tienen los recursos de arrendar una pieza o una casa o ayuda de la familia, si bien hubo conflictos obviamente hay que aprender de ellos. Insisto la iniciativa sigue siendo para mí lo ideal mejor administrada, corregir errores etc. hay que ser objetivo, agradecer también a la Red de Infancia entiendo que no haya sido fácil, pero agradecer lo que logro la responsabilidad que se logró en un minuto, ahora lo importante es tener la capacidad de seguir trabajando.

Sr. Jorge Aguilera: Aquí nadie le hace la culpa a la Red de Infancia ni a nadie, pero yo digo que el problema es que a nosotros los Concejales nunca se nos toma en cuenta para estas cosas que están pasando, y siempre pedí que fuéramos todos a conversar, a ser preguntas y lo bueno es que hay que tener las respuestas de ambas personas, pero a nosotros nunca se nos tomó en cuenta, y yo le dije a la Sra. que estuviera porque cuando nos vinieron a decir que el hogar ya no funcionaba y que todo estaba solucionado y ahora nos encontramos con esto, hubiese sido más transparente que hubiese estado Ud. y ella ese día. Y también lo dije que porque no se le daba una indemnización a esa Sra. para que terminara todo amigablemente.

Srta. Macarena Pinto: Bueno Don Jorge primero ella no estaba en tabla y tampoco se le dio el tiempo a la presidenta que estaba ahí para que hiciera sus descargos.

Sr. Felipe Rebolledo: Colegas creo que el tema estaría agotado, hemos sido lo suficientemente claros de parte de todos, ha habido la mejor de las intenciones para llevar adelante este programa, hemos tratado de proteger a la Red de Infancia y Adolescencia para que justamente no pasen malos ratos, pero no siempre se comprende lamentablemente este tipo de apoyo que se quiere brindar, de todas maneras, es bueno tener las dos visiones.

Colegas vamos a avanzar al punto 7 ya que están en línea Don Benjamín y Don Mauricio hace ya mucho rato, luego retomamos los otros puntos.

7.- Demanda del Sr. Gerardo Rivera P. (ex nochero del Liceo).

Sr. Mauricio Gallardo: Comentar que el 11 de febrero la municipalidad recibe una demanda presentada por el ex nochero del liceo y se fijó audiencia para el día 22 de febrero mientras se cumplían los plazos para contestar, esa audiencia fue suspendida para el día 15 de marzo, recordar que el año pasado en el mes de junio se produjeron un par de episodios lamentables (robos) dentro del liceo, el mismo mes de junio se dispuso por la autoridad del Depto. Educacional municipal y del liceo Virginio Arias dado que surgieron algunas dudas del comportamiento desde el punto de vista laboral de Don Gerardo Rivera se

le hizo un sumario administrativo para determinar responsabilidades por incumplimiento laboral por parte de el a objeto de determinar si existiera alguna ausencia laboral injustificada, después de esto se determinó que desde marzo a junio habían 57 días de ausencia no justificadas, con eso se determino enviarle la carta de termino de contrato de trabajo por esa causa, sin prejuicio de ello cualquier trabajador del ámbito privado o público tiene el derecho de ejercer sus descargos pertinentes y el las ha ejercido según lo que establece nuestra legislación, ahora estos descargos deben contestarse a lo menos 5 días antes del 15 de marzo o sea el 8 de marzo. Ahora atendida esa instancia y quien les habla fue el que atendió el sumario, decirles Sres. Concejales que hay una imposibilidad técnica que el mismo sea quien defiende los intereses de la municipalidad, es por ello que es necesario contratar a un abogado externo para que asuma esta gestión. Si Uds. gustan podría enviarles a sus correos la demanda enfrentada más el decreto que ordena la desvinculación del Señor y la carta de despido.

Sr. Felipe Rebolledo: Me gustaría en términos más precisos que nos indicara cual sería el valor, y obviamente conocer de donde modificarían Uds. presupuestariamente para poder contar con estos recursos.

Sr. Mauricio Gallardo: Debo señalar también que la cautiva de la demanda asciende a cerca de M\$11.000.- por los años de servicio que tiene el Sr. que es el máximo porque el esta contratado desde el 2008 por la municipalidad, luego la carta de aviso previo, el mes de no aviso, algunas vacaciones y el recargo que la ley establece eso suma M\$11.000.-

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Bajo qué régimen estaba contratado él?

Sr. Mauricio Gallardo: Asistente de la Educación por lo tanto tiene régimen código del trabajo.

Sr. Claudio Rabanal: Entiendo Don Mauricio que Ud. esta señalando que llega una demanda del Sr. del Liceo, esto está recién y se irán a tomar todas las precauciones, ¿el firmaría algunas amonestaciones? Porque entiendo (no me consta) que hubo bastantes reclamos de este Sr. que no llegaba en buenas condiciones a trabajar, que muchas veces no llegaba etc. Yo creo que esto se puede lograr y lo que entendí también es porque tendría que contratarse otro abogado para defender esta causa.

Sr. Mauricio Gallardo: Sí, con el solo objeto que tendría que contestar la demanda porque como les señalo yo no puedo.

Sr. Claudio Rabanal: Entiendo lo que plantea Don Mauricio, mi pregunta es ¿Educación y tiene recursos para contratar este abogado? o ¿tendría que hacerlo directamente la municipalidad?

Sr. Mauricio Gallardo: Es la municipalidad quien subvenciona a través de las modificaciones presupuestarias para entregarle el recurso al Depto. De Educación.

Sr. Claudio Rabanal: Entiendo que la audiencia será para el 15 de marzo, Sr. Presidente recuerdo que nosotros no vamos a tener reunión hasta el 15, a mí me van quedando super claros los procesos a seguir, hay que ver las soluciones antes de lo que se pueda plantear en el juicio, solución a corto plazo

¿tenemos recursos para contratar a otro abogado? yo creo que habría que partir por ahí y lo mas probable es que tengamos que tener una reunión extraordinaria para ver los recursos y aprobarlos para que se pueda contratar al abogado.

Sr. Víctor Rabanal: Don Mauricio ¿Ud. tiene contrato código del trabajo en el Depto. de Educación?

Sr. Mauricio Gallardo: Sí.

Sr. Víctor Rabanal: Por lo que yo logro escuchar Don Mauricio tiene contrato código del trabajo al Señor que despidieron tiene código del trabajo pero el pasaba a hacer Asistente de la Educación, ¿una persona que tiene código del trabajo tiene responsabilidad administrativa como para? por lo que yo logre captar Don mauricio fue "el fiscal" que hizo la investigación de este sumario, Agustín ¿cómo trabajador del Depto. Municipal que tiene código del trabajo podría el haber hecho este sumario administrativo?

Alcalde (s): Se que se le hizo un sumario y ese sumario se terminó y fue sancionado el trabajador.

Sr. Agustín Muñoz: Sí, entiendo que Don Mauricio siendo contratado por el código del trabajo puede desempeñar esta la labor de investigador, les recuerdo que el código del trabajo no contempla en primera instancia los sumarios administrativos o las investigaciones sumarias que contemplan los estatutos y todo lo que no contempla el código puede normarse con los estatutos, lo que exige principalmente que tenga un grado superior al que esta siendo investigado, en este caso Don mauricio cuenta con ese parámetro.

Sr. Víctor Rabanal: Para mí es preocupante determinar que el asesor jurídico del Depto. de Educación lleve en este caso cuando se sabe históricamente que los funcionarios municipales tienen mucha información y la ley los respalda bastante en poder ejercer demandas laborales en contra del municipio y servicios públicos, entonces poner a Don Mauricio para que lleve este sumario sin tener la precaución que después no iba a poder defender el municipio ¡chuta! y ahora viene a decirnos a nosotros que tenemos una demanda de M\$11.000.- y tenemos que contratar a un nuevo abogado porque Don Mauricio no puede defender esta demanda. Entonces como dice Agustín tiene que ser una persona con un cargo superior a esta persona que era nochero había cientos de funcionarios del director para arriba que podrían haberlo hecho, ahora vienen a apurar ¡perdón! yo no me voy a apurar porque la determinación que se tomó no fue la correcta, ahora aprobar una modificación presupuestaria sin saber de donde vamos a sacar los recursos y quien lo va a ser el propio Depto. de Educación o le van a pedir recursos a la municipalidad, si aquí no se sabe de donde de va a pagar yo no me voy a adelantar a absolutamente a nada.

Sr. Eladio Cartes: Me parece extraño que a estas alturas vengan a dar una noticia así, que Don Mauricio venga a decir que tenemos que contratar otro abogado porque el no puede llevar la causa del Depto. de Educación ¿de qué estamos hablando presidente? Llevamos cuantas demandas en el municipio y no hemos ganado casi ninguna, esto venia hace tiempo atrás con esta persona que teníamos en el liceo ¿o es de ahora? entonces no puede ser que sigamos con lo mismo cada mentira, otra mentira a tras de

otra, primero hay que ver de donde sacamos los recursos para ver de donde contratamos a un abogado, no puede ser que un abogado no este diciendo que hay que contratar otro abogado si el Depto. de Educación tiene que presentar lo que nos esta presentando el abogado, por favor vamos de mal en peor.

Sr. Leonardo Torres: Consulta al Asesor Jurídico, este Sr. venía con problemas hace bastante tiempo, tengo entendido que en las oportunidades que ocurrieron robos en el Liceo que fueron varias veces este Sr. nunca estuvo ahí, ¿me gustaría saber si a través del Liceo o del encargado del Liceo hay informes sobre eso?

Sr. Mauricio Gallardo: Entiendo que en estos años que él estuvo ahí se intentaron hacer algunos sumarios, pero nunca llegaron a buen puerto.

Sr. Felipe Rebolledo: Queda claro la propuesta de contratar un nuevo abogado ¿porque no puede ser Don Modesto por ejemplo?

Sr. Mauricio Gallardo: Él tiene cargo de Administrador ahora y puede ocupa algún otro cargo más adelante.

Sr. Eladio Cartes: Don Modesto va a candidato a Concejal.

Sr. Felipe Rebolledo: En todo caso yo quiero saber ¿para cuando van a ser la propuesta concreta? porque esto debe ser acompañado de una aprobación más la correspondiente modificación presupuestaria, a no ser que tengan los recursos en algún ítem.

Sr. Benjamín Maureira: No quería intervenir, pensé que como era un tema técnico con Don Mauricio era suficiente, pero ya que se ha aludido a la gestión quiero decir dos cosas:

Primero, la legislación laboral ha complejizado mucho algunas situaciones y por eso se pidió que quien ejecutara y se sugirió porque yo lo sugerí y el Alcalde lo determino era que quien ejecutara esta investigación fuera un abogado, el cargo de nochera o de vigilante o uno similar es tremendamente complejo y por lo tanto se requería que la persona que realizara ese sumario fuera un abogado y así se hizo.

Segundo, es un hecho que este caballero se despidió con un sumario bien realizado por las instancias correspondientes, puesto en conocimiento a la Inspección del Trabajo y a la Contraloría y por lo tanto aun así el trabajador tiene la libertad de demandar, y tratándose de una municipalidad siempre es interesante para un abogado demandar a una institución publica porque es la disposición que muchas veces existe de parte las resoluciones judiciales que son muy favorables para trabajadores y no siempre para las instituciones gubernamentales, dicho eso, es bueno saber que aquí estamos hablando de un monto bastante menor, cuando se habla de contratar a un abogado para que defienda a una municipalidad por una demanda de M\$11.000.- a ese abogado no se le puede pagar más del 15 o 20% del total del monto que está en disputa, por lo tanto aquí estamos hablando de no mas de \$2.000.- y que probablemente sea menos, y ese tipo de montos obviamente que puede ser asumido por el

Depto. de Educación porque es parte de la gestión administrativa, de manera que nosotros lo que estamos haciendo acá con el abogado es informarle al Concejo de una situación que ocurrió, se nos demanda y tenemos que presentar una defensa y esa defensa no puede ser el abogado asesor jurídico nuestro porque el fue el que llevo el proceso, el hecho de que un abogado haya llevado el proceso además le tiene que hacer al tribunal bastante más sentido mas que una persona que no tiene el manejo jurídico porque en definitiva también la prueba debe ser consistente y a juicio mío y de quien ha realizado el sumario es consistente en los términos que esta planteado. De manera que ese es el tema, esa es la situación de manera que estamos aquí en presencia.

Sr. Felipe Rebolledo: Bueno desde mí perspectiva a nosotros nos corresponde salvaguardar los recursos municipales y creo que si es necesario la contratación de un abogado hay que buscar la fórmula, ahora el Depto. de Educación lo tiene más o menos resuelto y debiéramos nosotros validarlo porque en lo personal es verdad lo que dice Don Benjamín estamos expuestos constantemente a demandas, y tenemos que tener la capacidad de responder de la mejor manera posible.

¿En este caso cual sería la medida a seguir Don Alejandro?

Sr. Alcalde (s): Tendríamos que hacer una reunión extraordinaria el miércoles.

Sr. Jorge Aguilera: ¿De qué ítems van a sacar los recursos, tiene ya visto ya?

Sr. Benjamín Maureira: Normalmente los contrato a profesionales son a honorarios, por lo tanto el Dpto. de Educación puede contratar por algo o por un trabajo específico.

Sr. Felipe Rebolledo: Ya colegas ya está agotándose el tema, debemos tomar una determinación.

Sr. Felipe Rebolledo pide votar por extensión de sesión por ½ hora.

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes :Sin Conexión

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime la extensión del horario por ½ hora.

Sr. Felipe Rebolledo pide votar para hacer reunión extraordinaria para el día miércoles 03 de marzo a las 15:30hrs.

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes :Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime Reunión Extraordinaria para el día miércoles 03 de marzo a las 15:30hrs.

5.- Entrega de Modificación Presupuestarias de Finanzas (Beca).

No llevo Modificación

6.- Aprobación Reglamento de Beca Arriendo de Educación Superior.

Sr. Carlos Araya: Se envió a Uds. por correo las modificaciones al Reglamento de Beca de Arriendo con correcciones marcadas donde se hicieron algunas adecuaciones de acuerdo a lo conversado en el Concejo anterior, en donde se menciona agregar el tema del contrato de arriendo que debía ser realizado ante notario, el plazo para que el interesado postule a la beca es desde que se aprueba hasta finales del mes de marzo, lo otro fue que la beca se entregara a arrendatarios directos después de los 3 grados de consanguinidad eso quiere decir que todos los familiares cercanos abuelos, hermanos etc. esos no pueden tener un vínculo de contrato de arriendo, pero los familiares que son después del 3 grado a ellos se les podría otorgar, los cupos que se conversaron con el área de finanzas serán para 10 cupos, ahora a los 10 primeras personas que sean seleccionadas se les va a dar a elegir entre la beca o el espacio dentro del hogar del Valle del Itata y ahí va ir corriendo la lista para completar el financiamiento que tenemos para este año que serían 10 alumnos, los alumnos que no queden igual se va a tratar de hablar con el hogar del Valle del Itata ya que ellos han mencionado que para este año la comuna de Cobquecura no va a tener estudiantes en el hogar, entonces nos pudieran dar una cierta cantidad de cupos más.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo quiero manifestar mi desacuerdo con el tema de la familiaridad porque creo que independientemente que sea una tía o un familiar mas cercano que no sean los padres obviamente, igual es una familia que tiene que incurrir en gastos adicionales, les cambia su ritmo de vida, y creo que del punto de vista de la seguridad quizás incluso es mejor que un estudiante quede al amparo de lazos familiares que expuesto a personas que son más desconocidas, no sé si habrá algún articulado legal que impida el poder pagar a familiares, creo que eso lo estamos determinando nosotros no ningún articulado.

Sr. Leonardo Torres: Estoy de acuerdo en eso.

Sr. Carlos Araya: Lo que pasa es que en la reunión anterior hubo dos posturas. Una que si este aporte se le entregaba a un familiar directo se podría prestar para otra cosa y por otro lado lo que acaba de

mencionar por lo tanto para mediar esas dos posturas es que esta beca sea para familiares desde el tercer grado.

Sr. Felipe Rebolledo: Sí pero no estaba de acuerdo con esa medida, creo que debe haberse estudiado mejor, que haya familiares que son mas directos que puedan recibir al alumnos.

Sr. Víctor Rabanal: Yo comparto el punto de vista de lo que está planteando Ud. Felipe.

Sr. Jorge Aguilera: Yo creo que si es hermano o quien sea tiene que pagar igual, si un hermano me ofrece tener a mi hijo ¿porque no pagarle a él?

Sr. Claudio Rabanal: Lo que me preocupa a mi es que esto se vaya resolviendo lo antes posible para que se estipule la fecha de postulación.

Sr. Felipe Rebolledo: La idea es que quede un reglamento que no nos amarre después, también podríamos aprobarlo el próximo miércoles que venga en la tabla de la reunión extraordinaria.

Sr. Claudio Rabanal: Para mi el tema beca es la capacidad del niño, en base a eso a su capacidad se le van entregando los recursos para arriendo donde sea, sea el papá, el tío etc. para mi si el niño cumple con los requisitos y si se saca buenas notas es un sacrificio de ellos y por ahí se puede permitir acceder al beneficio.

Sr. Eladio Cartes: Esto es una ayuda para el niño, aquí no se le esta entregando a un tío, a un hermano etc. se le está entregando al alumno este donde este va a gastar igual, que esto no amarre que no quede fuera un niño que pueda ser beneficiado por esto, estamos luchando para que nuestra comuna se mejore, para que tengan todas las mismas oportunidades.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Es posible que sometamos a votación ahora modificando este aspecto?

Sr. Jorge Aguilera: ¿Y porque no lo arreglan y lo votamos el miércoles?

Sr. Víctor Rabanal: Lo que yo proponía sobre la devolución de estos recursos cuando un alumno deja su carrera es para resguardar los recursos, y dentro de eso mismo es la doble exigencia que hay que hacerle al alumno o sea si un alumno recibe el veneficio y trabaja, lo ayuda el papá, recibe la Junaeb y terminan dejando su carrera, entonces se invierten recursos públicos y se pierde esa inversión, entonces lo que se quiere lograr es que ese alumno no deje su carrera, ahora si se tiene una enfermedad, un accidente o tiene que salir a trabajar porque debe mantener a la familia, si hay un tema humano o social de tras es obvio que se entiende y no habría ningún inconveniente.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo en lo personal estoy de acuerdo con algo de lo que dice el colega, igual es bueno que vaya ahí en el contrato de esta beca algunos párrafos que indiquen que algunos alumnos no cumplieran se verán expuestos a algún tipo de demanda no se algo así.

Sr. Claudio Rabanal: No concuerdo mucho con ese tema, si dieron esto pensando en que hay situaciones económicas quedan "los que eran beneficiados con esta con la casa estudio" vuelvo a insistir que hay una exigencia de notas, todos sabemos que algunos se cambian de carrera porque son todos jóvenes que viene saliendo y se encuentran con otras realidades, pero se les cortaría automáticamente la beca, ahora tenemos que ver que va a pasar si pasa el año y a lo mejor no se le va a entregar ese beneficio por el tema de pandemia no va a salir a estudiar, porque solo si arrendan se les va a dar el beneficio y si el joven se retira se le corta automáticamente el beneficio.

Sr. Leonardo Torres: No estoy de acuerdo con el colega Víctor cuando se da la Beca Presidente de la Republica y el alumno deja de estudiar no se le está pidiendo que devuelva los recursos, porque hay una enormidad de motivos que te pueden llevar a dejar la carrera, este es un beneficio que si a la persona le va mal no se le va a seguir dando nada más.

Sr. Felipe Rebolledo: Bueno ahí traten de armar algo que nos puedan leer ese día, insisto que se pueda colocar un articulado que diga que si el alumno usara los recursos de mala manera corre el riesgo de una sanción o acción judicial, pero no pedir ni pagare ni nada por el estilo.

Sr. Claudio Rabanal: Presidente recordar que ya hay una exigencia de notas, si baja las notas pierde la beca.

Sr. Eladio Cartes: A lo mejor hay muchos niños que quieren postular a alguna ayuda a los que no tenemos nunca una ayuda del municipio, entonces hay que apretar un poco al niño con esto porque no podemos entregársela así por así, yo pienso que lo que vamos a probar venga algo amarrado siquiera para que al niño se le de y no deje su carrera botada, nos tiene que traer algo preparado para poder aprobar esto Felipe.

Sr. Felipe Rebolledo: Perfecto colega.

8.- Cuenta del presidente.

- Alcalde (s): Con respecto al Covid, continuamos en la comuna con casos Covid positivos que se están dando en tres sectores, sector Navas, sector Manzana y sector Pueblo Viejo.

- Lo otro informar que ahora el 1° de marzo empiezan las clases, el lugar de vacunación lo vamos a cambiar desde el miércoles en adelante a la Casa de la Cultura.

9.- Puntos Varios e Incidentes.

Sr. Leonardo Torres: Camino al Estadio por la vía férrea se esta creando un micro basural y mucha de la basura son desechos de la misma población, tratar de intervenir y decir a la empresa que no vaya dejando basura a orillas del camino, reclamo de los vecinos que transitan por ese sector.

Sr. Claudio Rabanal: Recordar siguen las olas de calor, siguen los incendios estamos a tiempo de hacer los cortos fuegos que quedan pendientes, he solicitado el corta fuego arriba en el agua potable estamos a tiempo todavía con el tema.

Sr. Eladio Cartes: Me conecte tarde no escuche ¿el Alcalde esta con días administrativos o de vacaciones?

Alcalde (s): Administrativo.

Sr. Jorge Aguilera: Sobre la poda o corte de las ramas de los árboles que en el camino están las ramas en los cables de alumbrado público, en cualquier momento se pueden caer encima de los cables.

Sr. Felipe Rebolledo: Por favor que la municipalidad haga todas las gestiones que estaba su alcance para que se pueda hacer una poda o raleó en el terreno que va hasta Magdalena esta vía esta buena, pero hay mucho riesgo de accidente al llegar a Magdalena, para que pidamos a Vialidad o a quien corresponda o algún programa municipal hacer algo antes de que ocurra una tragedia.

Alcalde cierra la sesión a las 18:11hrs.



Carlos H. Araya Sandoval
Secretario Municipal (S)

